

## Remitido.

de vds., Octubre 24 de 1873.  
 —Señores redactores de la *Alborada*.  
 —Mis señores míos: Sírvanse vds., como se los suplico, dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, seguros de que por ello les vivirá grato su afectísimo. s. s. q. d. ss. mm.—A. F. Nuñez.

Cuando casualmente llegó á mis manos un número de la *Revista Universal* y en él leí un párrafo de gacetilla titulado "Los abogados en Oaxaca" por los conceptos que dicho artículo eserra son bastante ofensivos para la clase de abogados, á la cual me honro de pertenecer, y por otra parte se hacen allí apreciaciones inexactas acerca del objeto que nos ha reunido para formar una sociedad llamada de abogados; me veo en el duro, pero preciso caso de rechazar los primeros y de suplicar á los señores redactores de ese periódico, que como caballeros, se sirvan rectificar las segundas en vista de lo que paso ligeramente á exponer; en la inteligencia de que aunque mis compañeros no me han autorizado para ello, no dudo aprobarán mi conducta y no tendrán inconveniente en apoyar mis asertos.

La mayor parte de los abogados oaxaqueños palpó la necesidad que hay de moralizar á la clase, de levantarla y de hacerla digna de la honrosa mision que debe desempeñar en la sociedad, y como juzgó que el medio mas á propósito para ello, porque en efecto lo es, consiste en la asociacion, la adoptó, y con esto nada, absolutamente nada puso por obra que sea contrario á la recta razon ni á las leyes del país.

Hé aquí justificado nuestro proceder.

Ahora bien: no comprendo por qué este hecho, honesto de por sí, repetido en la actualidad por las clases trabajadoras y por los amantes de las ciencias, sin que haya sido reprobado por nadie, llame tanto la atencion del *Cosmopolita*, y lo que es aun mas raro, la considere bajo el peor punto de vista.

¿Con qué datos, con qué pruebas sus redactores se atreven á juzgar, y pronuncian fallo condenatorio contra una sociedad naciente?

¿Por qué motivo ántes de ver si positivamente nos hemos asociado con el fin de promover el adelanto de esa clase, que mal que les pese, es distinguida, se atreven á decir creemos procurará todo lo contrario?

Señores, tened presente que no es de hombres prudentes ni caballerosos emitir juicio acerca de un asunto que no se conoce, y que si tal juicio es injurioso hay muchas probabilidades para creer que quien lo emite obra siguiendo los impulsos de algo que no será por cierto ni la buena fé ni la razon.

Pero no es esto todo.

Al fin del párrafo que contesto añado: *Si fuéramos ciudadanos de Oaxaca denunciaríamos esa asociacion como una amenaza á la paz pública.*

Perdonadme, señores, pero no sabeis lo que decís, ó quien os dió informes sobre el particular os engañó.

Nuestra sociedad seria nociva á la paz pública, cuando se mezclara en la política defendiendo ó atacando este ó aquel principio, á tal ó cual persona, cosa que ni quiere ni puede hacer.

No quiere, porque esta ha sido y